

Carta Abierta al Presidente Mahmoud Abbas

Sr. Presidente Mahmoud Abbas

Jefe del Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina

Presidente de la Autoridad Nacional Palestina

Asunto: Los derechos de los refugiados palestinos y las negociaciones de estatus final

Estimado Sr. Presidente:

Saludos para el Retorno

Nosotros, los que suscribimos este escrito, organizaciones de refugiados palestinos, movimientos e instituciones de la sociedad civil tanto en la nación palestina como en el exilio, somos organizaciones nacionales que trabajamos para defender el derecho al retorno. Le hacemos un llamamiento en este instante porque estamos convencidos de que es de la máxima prioridad que la posición oficial y la posición del pueblo palestino sobre las negociaciones de estatus final vayan en la misma dirección. Al frente de todas éstas se encuentra la cuestión de los refugiados palestinos.

Estamos convencidos de que el alineamiento de las posiciones popular y oficial es la principal garantía de una postura palestina fuerte en el proceso de negociaciones actual, el cual está teniendo lugar en un contexto local, regional y global que pone en peligro los derechos nacionales del pueblo palestino. En este contexto, nos preocupan particularmente los derechos de los refugiados palestinos y de los desplazados internos a retornar a sus tierras y a sus propiedades originales, a la restitución de sus hogares, tierras y propiedades y a que se les compense por los daños sufridos durante los últimos 60 años. Teniendo en cuenta que todos esos derechos están garantizados bajo el Derecho Internacional, que somos conscientes de las enormes presiones que sufren los negociadores palestinos y las prácticas propias de las negociaciones, tales como el secreto sobre cómo evoluciona el proceso de negociación, le hacemos un llamamiento a que adopte una estrategia negociadora que se base en una apertura hacia todo el pueblo palestino (independientemente de donde se encuentre su lugar actual de residencia) en lo que atañe a todos los aspectos y detalles del proceso de negociaciones. El cumplimiento del derecho al retorno de los refugiados palestinos fue y continúa siendo el principal objetivo para el que la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) fue creada, objetivo este que conforma la columna vertebral de la legitimidad de la OLP como el único representante legítimo del pueblo palestino. Por ello, la transparencia y la sinceridad de nuestros representantes con todos los sectores de nuestra sociedad garantizarán que nuestros derechos son defendidos de la mejor manera posible, al tiempo que fortalecen nuestra posición frente a estas enormes presiones.

Se ha hecho evidente, en cada una de las etapas de las negociaciones, que este proceso tiene por objetivo eliminar las cuestiones esenciales del conflicto árabe/palestino-sionista: los refugiados palestinos y su derecho al retorno y a ser restituidos. De hecho, la eliminación de estas demandas centrales árabe-palestinas forma la piedra angular de las políticas tanto de Israel como de EEUU. No es ningún secreto tampoco que durante el llamado "Proceso de Paz de Oslo" dichas políticas han utilizado métodos maliciosos con el fin de negar estos derechos de manera conjunta. Dichas prácticas incluyen intentos de sustituir el retorno y la restitución de los refugiados por compensaciones económicas; de un total de más de 7 millones de refugiados y de desplazados internos palestinos, reducir a un ínfimo número aquellos que pueden gozar de estos derechos, incluyendo ahí a los llamados "casos humanitarios", los cuales serían definidos arbitrariamente por Israel; sugerir que los refugiados retornen a hogares situados en las zonas que administra la

Autoridad Palestina; y otros “compromisos” humillantes por los cuales los palestinos esperan renunciar al derecho de los refugiados a volver a sus hogares, tierras y propiedades de origen a cambio de otros derechos y demandas, tales como la auto-determinación, las fronteras, la recuperación de Jerusalén y la retirada de los asentamientos-colonias ilegales. Los líderes palestinos han rechazado dichas prácticas de regateo degradantes en negociaciones anteriores, sobre todo en las llamadas segundas negociaciones de Camp David y la iniciativa de Clinton. El difunto Presidente Yasser Arafat rechazó estos métodos y hubo de pagar por ello con su libertad y su vida.

Considerando que el derecho al retorno, a la restitución y a obtener compensaciones se encuentra consagrado en el Derecho Internacional, en particular afirmado mediante la Resolución 194 de la Asamblea General de NNUU y la Resolución 237 del Consejo de Seguridad de NNUU;

Considerando que observamos una creciente presión por parte de EEUU para obligar a los negociadores palestinos a que lleguen a un vago acuerdo marco para una solución que se habría de conseguir de cualquier manera y lo antes posible, y que dicho marco es principalmente para consumo interno en EEUU en el contexto de las elecciones presidenciales de EEUU;

Considerando que se ha demostrado que la administración norteamericana está trabajando en otros frentes con el fin de negociar con su vago acuerdo marco de solución en la sesión de septiembre de la Asamblea General de NNUU;

Considerando que somos conscientes, fruto de la larga y difícil experiencia de nuestro movimiento con las políticas israelíes, de que los actores políticos en Israel intentan solucionar sus crisis políticas internas destruyendo el frente palestino mediante diferentes políticas y prácticas, todas ellas con el objeto de afianzar la ocupación, el colonialismo y el apartheid de Israel, así como de obtener reconocimiento internacional como un “Estado Judío”;

Considerando que las plataformas electorales occidentales e israelíes no deben utilizarse para poner presión sobre los negociadores palestinos, quienes de ninguna manera deberían tomar partido en las maniobras de los candidatos políticos israelíes y norteamericanos, sobre todo para proteger la legalidad, legitimidad y santidad de los derechos nacionales palestinos independientemente de quién salga victorioso en las elecciones extranjeras;

Considerando que percibimos que la posición europea va perdiendo fuerza y se está convirtiendo en una iniciativa que se alinea con una política de EEUU de total complicidad y apoyo a Israel;

Considerando que vemos claramente la debilidad e incapacidad de los países árabes de llevar a cabo acciones o jugar un papel efectivo;

Considerando que somos testigos de un deterioro agudo, doloroso y sin precedentes en el ámbito político interno palestino;

Considerando que es evidente y obvio que existen poderosas presiones externas que intentan negar los derechos de los refugiados palestinos, en especial el derecho al retorno a sus tierras y propiedades originales y a que se les restituyan dichas tierras y propiedades;

Considerando que Israel y los EEUU, según funcionarios israelíes, están intensificando sus esfuerzos para alcanzar un marco para una solución que sea aceptable tanto para Israel como para los EEUU y que sea factible independientemente de quién sea el partido que gobierna;

Considerando que la legitimidad de llegar a un acuerdo marco de solución o a una solución real está condicionada a la medida en que esta solución facilite el ejercicio del derecho de

auto-determinación del pueblo palestino, en especial el derecho que cada refugiado tiene a elegir libremente retornar a sus hogares de origen, independientemente de donde se encuentre actualmente su lugar de refugio;

Le dirigimos esta declaración basada en nuestro sólido deseo de encontrar un camino hacia delante, que se ha de fundamentar en los máximos niveles de claridad y sinceridad con el pueblo palestino; un camino hacia delante que tenga por objetivo fortalecer la posición palestina en esta etapa tan delicada de su lucha; un camino hacia delante que asegure que cualquier marco para una solución incluya los siguientes principios en un lenguaje claro e inmutable:

- 1- El derecho de los refugiados y desplazados internos palestinos al retorno, a ser restituidos y compensados es un derecho fundamental según el Derecho Internacional y las resoluciones de NNUU relevantes (en especial, la Resolución 194 de la Asamblea General de NNUU y la Resolución 237 del Consejo de Seguridad de NNUU). Los contenidos de dicho derecho no son negociables independientemente de cómo se lleve a efecto tal derecho;
- 2- El derecho al retorno es un derecho individual que cada refugiado y desplazado interno palestino tiene. Este derecho se transmite de una generación a otra, basado en la elección individual sobre retornar o no, un derecho inalienable e indivisible, al que no afecta ningún tratado o acuerdo bilateral, multilateral o internacional. Cualquier acuerdo ha de respetar los preceptos y los principios fundamentales del Derecho Internacional;
- 3- El derecho de los refugiados y desplazados internos palestinos al retorno es un derecho colectivo que no se limita a un grupo o a otro, siendo una parte integral del derecho palestino a la auto-determinación
- 4- El derecho de los refugiados y los desplazados internos palestinos al retorno no se puede someter a referéndum.

Esperamos que se mantenga firme en nuestra lucha por la libertad y la dignidad.

Redactada en agosto de 2008

Signatarios:

1. 194 Association (Syria)
2. Abassiya Association (Palestine)
3. Abnaa Al-Balad Center for the Defense of the Right of Return (Syria)
4. Aidun Group (Lebanon)
5. Aidun Group (Syria)
6. Al-Awda Palestine Network (Holland)
7. Al-Awda Palestine Right to Return Coalition (North America)
8. Arab Cultural Forum (Gaza, Palestine)
9. Arab Liberation Front
10. Arab Palestinian Front
11. Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (Palestine)
12. Badil Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights (Palestine)
13. Beit Nabala Association (Palestine)
14. Bisan Association (Syria)
15. Coalition of Right of Return Defense Committees (Jordan)
16. Coalition of Right of Return Defense Committees (Jordan)
17. Committee for the Rights of Palestinian Women (Syria)
18. Confederation of Right of Return Committees (Europe: Denmark, Sweden, Norway, Switzerland, Greece, Germany, France, Holland, Poland, Finland)

19. Coordinating Committee of Palestinian Organizations Working in Lebanon (Lebanon)
20. Council of National and Islamic Forces in Palestine (Palestine)
21. Democratic Front for the Liberation of Palestine
22. Democratic Palestine Committee
23. Depopulated Towns and Villages Associations (Gaza, Palestine)
24. Farah Heritage Society (Syria)
25. Grassroots Palestinian Anti-Apartheid Wall Campaign (Palestine)
26. Higher Follow-up Committee on Prisoners (Palestine)
27. Higher National Committee for the Defense of the Right of Return (Palestine)
28. Inevitable Return Assembly (Syria)
29. Islamic Jihad Movement
30. Islamic Resistance Movement [Hamas]
31. Istiqlal Youth Union (Lebanon)
32. Istiqlal Youth Union (Syria)
33. Ittijah: Union of Palestinian Non-Governmental Organizations (Palestine)
34. Jafra Youth Center (Syria)
35. Jimzo Association (Palestine)
36. Lajee Center, Aida Camp (Palestine)
37. National Assembly of of Palestinian Civil Society Organizations (Palestine)
38. National Committee to Commemorate the Martyr Ahmad Al-Shuqairy (Jordan)
39. National Nakba Commemoration Committee (Palestine)
40. Palestine Democratic Union [Fida]
41. Palestine House Educational and Cultural Center (Canada)
42. Palestine Liberation Movement [Fatah]
43. Palestine Remembered (USA)
44. Palestine Right of Return Coalition (Global)
45. Palestinian Campaign for the Academic and Cultural Boycott of Israel (Palestine)
46. Palestinian Civil Society Coordinating Committee in Palestine and Abroad (Global)
47. Palestinian Liberation Front
48. Palestinian National Democratic Movement (Palestine)
49. Palestinian National Initiative
50. Palestinian People's Party
51. Palestinian Popular Struggle Front
52. Palestinian Refugee Rights Defense Committee (Balata Camp, Palestine)
53. Palestinian University Professors Union (Gaza, Palestine)
54. Palestinian Women's Grassroots Organization (Syria)
55. Palestinian Youth Democratic Union (Syria)
56. Palestinian Youth Organization (Syria)
57. Palestinian Youth Struggle Union (Syria Branch)
58. People's Assembly of the Towns and Villages Depopulated in 1948 (Palestine)
59. Platform of Associations in Solidarity with Palestine (Switzerland)
60. Popular Committees to Defend the Right of Return (Gaza, Palestine)
61. Popular Front for the Liberation of Palestine
62. Popular Front for the Liberation of Palestine – General Command
63. Refugee and Right of Return Committee (Syria)
64. Refugee Camp Popular Committees (West Bank & Gaza, Palestine)
65. Refugee Executive Office (Palestine)
66. Right of Return committee (Switzerland)
67. Ruwwad Cultural Center (Aida Camp, Palestine)
68. Salameh Association (Palestine)
69. Secular Democratic State Group (Gaza, Palestine)
70. Union of Right of Return Committees (Syria)

71. Union of Women's Activity Centers, West Bank Refugee Camps (Palestine)
72. Union of Youth Activity Centers, Refugee Camps (Palestine)
73. Vanguard for the Popular Liberation War [Sa'iqa]
74. Women's Activity Centers (Gaza, Palestine)
75. Yaffa Charitable Fund (Jordan)
76. Yaffa Cultural Center (Balata Camp, Palestine)
77. Youth Assembly (Gaza, Palestine)
78. Youth Struggle Union (Lebanon)